



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE MAYO 2023**



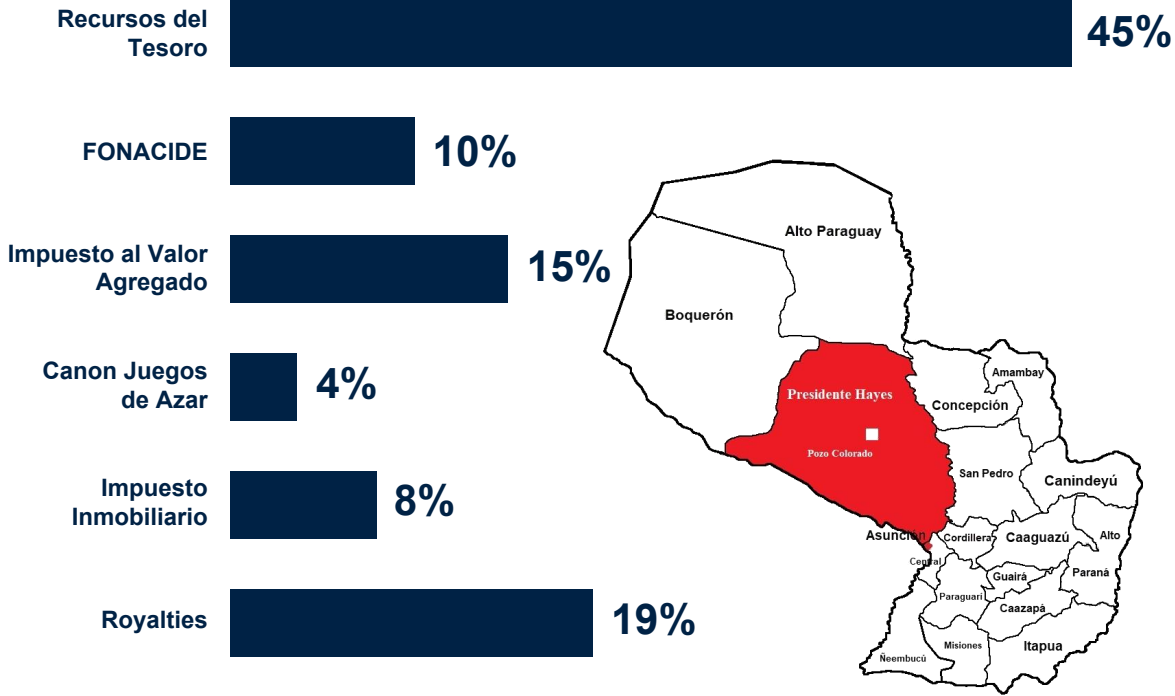
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	19.486.989.971	19.486.989.971	1.941.548.157	10 %
30	03	FONACIDE	4.267.737.167	4.267.737.167	0	0 %
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.424.482.581	6.424.482.581	2.802.057.000	44 %
30	07	Canon Juegos de Azar	1.533.601.514	1.533.601.514	16.472.308	1 %
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.398.454.457	3.398.454.457	607.817.740	18 %
30	11	Royalties	8.395.206.559	8.395.206.559	10.201.228	0,12 %
TOTALES			43.506.472.249	43.506.472.249	5.378.096.433	12 %

FUENTE MH - SIAF, al 31/05/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Presidente Hayes



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	43.506.472.249	43.506.472.249	5.378.096.433	12 %	5.349.361.543	28.734.890
1		Administración Ejecutiva	6.399.893.272	6.399.893.272	1.706.574.385	27 %	1.678.820.385	27.754.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.782.629.728	5.782.629.728	1.617.151.447	28 %	1.606.397.447	10.754.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	617.263.544	617.263.544	89.422.938	14 %	72.422.938	17.000.000
2		Gestión Legislativa	554.468.394	554.468.394	111.664.096	20 %	111.664.096	0
10	01	Recursos del Tesoro	554.468.394	554.468.394	111.664.096	20 %	111.664.096	0
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	961.770.798	961.770.798	145.680.801	15 %	145.680.801	0
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	10.887.879	31 %	10.887.879	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	3.692.308	31 %	3.692.308	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	130.500.000	29 %	130.500.000	0
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	600.614	1 %	600.614	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.121.452.054	2.121.452.054	65.923.232	3 %	65.923.232	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	42.206.496	42.206.496	1.391.390	3 %	1.391.390	0
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	12.780.000	4 %	12.780.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	51.751.842	30 %	51.751.842	0
30	11	Royalties	1.573.963.574	1.573.963.574	0	0 %	0	0
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	977.263.167	69 %	977.263.167	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	977.263.167	76 %	977.263.167	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Provisión de Almuerzo Escolar	2.268.107.690	2.268.107.690	140.573.745	6 %	140.573.745	0
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	62.501.433	31 %	62.501.433	0
30	03	FONACIDE	1.280.321.150	1.280.321.150	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	10.789.790	6 %	10.789.790	0
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	67.282.522	29 %	67.282.522	0
7		Provisión de Merienda Escolar	11.831.070.278	11.831.070.278	130.754.537	1 %	130.754.537	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	11.574.502	0,10 %	11.574.502	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	14.124.816	24 %	14.124.816	0
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	102.755.219	30 %	102.755.219	0
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	2.300.000	8 %	2.300.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	642.913.504	642.913.504	5.050.307	1 %	5.050.307	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	514.656.154	514.656.154	3.550.307	1 %	3.550.307	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	1.500.000	1 %	1.500.000	0
9		Construcción de Espacios Educativos	4.910.900.050	4.910.900.050	908.351.132	18 %	908.351.132	0
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	10.005.078	39 %	10.005.078	0
30	03	FONACIDE	2.987.416.017	2.987.416.017	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.345.456.524	1.345.456.524	898.346.054	67 %	898.346.054	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	0	0 %	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	5.708.272	3 %	5.708.272	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	5.708.272	27 %	5.708.272	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Equipamiento de Espacios Educativos	726.532.093	726.532.093	2.550.307	0,35 %	2.550.307	0
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.679.795	170.679.795	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	2.550.307	1 %	2.550.307	0
12		Servicio de Asistencia Social	684.037.271	684.037.271	59.760.000	9 %	59.760.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	414.631.985	414.631.985	31.210.000	8 %	31.210.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	221.421.176	221.421.176	28.550.000	13 %	28.550.000	0
30	11	Royalties	47.984.110	47.984.110	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	726.079.068	726.079.068	29.773.205	4 %	28.792.315	980.890
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	29.773.205	30 %	28.792.315	980.890
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	4.705.847.984	4.705.847.984	172.805.526	4 %	172.805.526	0
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	32.000.000	31 %	32.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	378.578.100	378.578.100	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	590.127.844	590.127.844	136.055.219	23 %	136.055.219	0
30	11	Royalties	3.631.921.968	3.631.921.968	4.750.307	0,13 %	4.750.307	0
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	1.099.270.063	1.099.270.063	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	770.000.000	770.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	206.270.063	206.270.063	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	2.270.120.025	2.270.120.025	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	88.304.016	88.304.016	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.881.816.009	1.881.816.009	0	0 %	0	0
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.815.715.720	1.815.715.720	903.536.685	50 %	903.536.685	0
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	12.653.481	3 %	12.653.481	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	890.883.204	70 %	890.883.204	0
30	11	Royalties	107.044.300	107.044.300	0	0 %	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	12.127.036	19 %	12.127.036	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	12.127.036	38 %	12.127.036	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			43.506.472.249	43.506.472.249	5.378.096.433	12 %	5.349.361.543	28.734.890

FUENTE MH - SIAF, al 31/05/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py